



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Movimiento de la Deuda Externa ¹
Institución responsable	Banco Central del Ecuador - BCE
Objetivo de la operación estadística	Monitorear la evolución periódica de la deuda externa (pública y privada) para analizar su comportamiento y medir la sostenibilidad de la economía nacional
Unidad de análisis	Banco Central, Sociedades Captadoras de Depósitos (excepto el Banco Central), Gobierno General y Otros Sectores
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Estadísticas basadas en registros administrativos
Sector o tema	2.6. Comercio internacional y balanza de pagos
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Movimiento de la deuda b. Saldo Inicial c. Desembolsos d. Amortizaciones e. Costos financieros f. Ajustes g. Intereses h. Saldo Final i. Atrasos de Intereses
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> a. Reporte de datos del Movimiento de la Deuda Externa por instrumento y sector institucional deudor b. Reporte de datos del Movimiento de la Deuda Externa Pública Reporte de datos del Movimiento de la Deuda Externa Privada
Periodicidad de la recolección	<ul style="list-style-type: none"> a. Mensual b. Trimestral c. Anual
Disponibilidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> a. Mensual: Enero 1994 – 2022 b. Trimestral: Primer trimestre de 2003 - 2022
Periodicidad de la difusión	<ul style="list-style-type: none"> a. Mensual b. Trimestral c. Anual
Fecha de difusión de resultados	<ul style="list-style-type: none"> a. Mensual: entre el décimo y décimo quinto día de cada mes en el Reporte de Datos de la Información Estadística Mensual b. Trimestral (ver periodo de referencia): Información correspondiente al primer trimestre (enero-marzo): Último día laborable del mes de junio.

¹ La información de base para la producción de esta operación estadística se obtiene de los registros del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) administrado por el BCE. Los resultados se publican de acuerdo con las fechas establecidas en el Calendario de Publicaciones Estadísticas que el BCE establece los primeros días de cada año.



	<p>Información correspondiente segundo trimestre (abril-junio): Último día laborable del mes de septiembre.</p> <p>Información correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre): Segundo día laborable del mes de enero del siguiente año.</p> <p>Información correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre): Último día laborable del mes de marzo del siguiente año</p> <p>c. Anual: último día laborable de marzo en el Reporte de datos de la Balanza de Pagos</p>
Periodo de referencia	<p>a. Mes anterior</p> <p>b. Trimestre anterior</p> <p>c. Año anterior</p>
Medios de difusión	<p>a. Página Web</p> <p>b. Redes sociales</p>
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.</p> <p>Política 4.5: Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.</p> <p>Política 4.6: Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.</p> <p>b. Código Orgánico Monetario y Financiero.</p> <p>Artículo 36 Funciones, numeral 7: <i>"Elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago."</i></p> <p>Artículo 53.1 Recopilación y elaboración de estadísticas e información: <i>"1. Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria."</i></p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	<p>23 de septiembre de 2013</p>